

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVI CIO:
Permiso de Obra (para Rotura o Corte de Pavimento/Concreto)						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		31411
Es el documento que permite el uso de la vía pública para realizar roturas o cortes de pavimento sin incurrir en falta administrativas legales.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 18.6, 18.29, 18.30, 18.31 y 18.32 del Libro XVIII de las Construcciones de Código Administrativo del Estado de México. Art. 144 Fracc. V del Código Financiero del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de Obra			VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Quando se ejecute obras o instalaciones en la vía pública (rotura o corte de pavimento, guarniciones y banquetas)			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si está sujeto a inspección o verificación. Objetivo: Verificar la localización de trabajos a realizar sobre la vía pública, así como alcances de los mismos.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud elaborada		Si	0	Art. 134 del Bando Municipal de Cocotitlán vigente.		
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio (escritura pública, sentencia judicial, inmatriculación administrativa, contrato de compraventa, sesión de derechos, título de propiedad, etc) En caso de arrendamiento o como dato, agregar el contrato correspondiente.		No	1	Art. 18.6 18.29, 18.30, 18.31 y 18.32 del Libro XVIII de las construcciones del CAEM.		
3.- Traslado de dominio.		No	1	Art. 12 del Reglamento Interno de Desarrollo Urbano y conforme a lo señalado en el Manual de Procedimiento y de Organización del área.		
4.- Recibo de pago de impuesto predial vigente.		No	1	(CAEM: Código Administrativo del Estado de México)		
5.- Recibo de pago de agua vigente.		No	1			
6.- Identificación del propietario y/o representante legal anexando carta poder firmado por dos testigos.		No	1			
7.- Foto aérea de localización del inmueble.		No	1			
8.- Inspección ocular del inmueble.		Si	0			
9.- Plano o croquis descriptivo de los trabajos a realizar.		Si	1			
10.- Procedimiento constructivo.		No	1			
10.- Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan		No	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- Solicitud elaborada.		Si	0	Art. 134 del Bando Municipal de Cocotitlán vigente.		
2.- Acta constitutiva de la empresa.		No	1	Art. 18.6 18.29, 18.30, 18.31 y 18.32 del Libro XVIII de las construcciones del CAEM.		
3.- Identificación del propietario y/o titular de la empresa.		No	1	Art. 12 del Reglamento Interno de Desarrollo Urbano y conforme a lo señalado en el Manual de Procedimiento y de Organización del área.		
3.- Poder Notarial del representante legal e identificación.		No	1	(CAEM: Código Administrativo del Estado de México)		
4.- Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por a instancia competente.		Si	1			

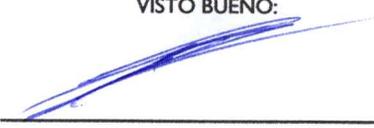


5.- Procedimiento constructivo.	No	1	
6.- Las autoridades federales, estatales o municipales que procedan..	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la solicitud con toda la documentación completa, se programa inspección ocular, se califica el expediente, después se realiza la orden de pago, luego el ciudadano realiza el pago en Tesorería, se elabora la constancia correspondiente, se entrega el documento al ciudadano; se concluye el trámite y se cierra el expediente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles		
COSTO:	\$108.57/m ² (personas físicas) \$162.86/m ² /personas jurídicas)	Fundamento Jurídico: Art. 144 Fracc. V Del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
		X	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia electrónica, cheque.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Procedente siempre y cuando cumpla con toda la documentación exigida y reúna los requisitos establecidos en la ley.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se aplicará la afirmativa ficta después de 15 días hábiles después de la solicitud, excepto en los casos que señale el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Fernando Martínez Florín			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Salto del Agua		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Barrio Techichilco		MUNICIPIO:	Cocotitlán			
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8 a 15:00 y sábados de 9 a 13:00			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 82 06 03		N/A	N/A	desarrollourbanoyobraspublicas@cocotitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué pasa si hago obras o instalaciones sobre la vía pública sin contar con el permiso respectivo.				
RESPUESTA:	El responsable será acreedor a una sanción o multa, así como deberá reparar el daño ocasionado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En que casos se tramita el permiso de obra.				
RESPUESTA:	Cuando se vaya hacer un corte o rotura en pavimento, guarniciones y banquetas sobre la vía pública.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En que tipo de infraestructura otorga permisos la autoridad Municipal y la autoridad Estatal.				
RESPUESTA:	La autoridad Municipal otorga el permiso sobre la infraestructura vía local. La autoridad Estatal otorga el permiso sobre la infraestructura vía primaria.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  _____ Lic. Mauricio A. Monzón Rodríguez	VISTO BUENO:  _____ Ing. Fernando Martínez Florín	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __18__ / __Febrero__ / 2025__.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------